

## AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias con fecha de 30/11/2011

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba con fecha de 21/12/2011

**1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.**

### **Análisis del cumplimiento de la memoria Verifica**

La memoria del Título de Grado de Biología de la Universidad de Córdoba, tras ser verificado por la ANECA con fecha 15 de diciembre de 2009, se inscribió en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con Código del Título: 2501507 por resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE del 11/11/2010. El plan de estudios se publicó por resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, y se publicó en el BOE del 11/02/2011. La Titulación se comenzó a impartir de forma progresiva según la memoria de verificación a partir del curso 2010/11. Esta memoria incluía todos los puntos considerados en el RD 1393/2007 e incorpora, en sucesivas revisiones, los nuevos aspectos del RD 861/2010. La memoria verificada incluía, conforme a lo previsto en el RD 1393/2007, un Sistema de Garantía de la Calidad del Título como parte del Plan de Estudio, siendo el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación.

El sistema interno de garantía de la calidad requiere la creación de una Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado (UGCT), la elaboración de un reglamento de dicha unidad y la elaboración de un Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) a través de un manual de calidad que defina la política de calidad del Título y establezca un conjunto de procedimientos orientados a alcanzar los objetivos de calidad propuestos. Esta planificación se ha cumplido; así, la UGCT se constituyó con fecha 16 de Julio de 2008, elaborando un reglamento y un manual de Calidad que contiene los elementos requeridos (<http://www.uco.es/ciencias/gbiologia/garantia-calidad/index.html>). La composición de las comisiones fue aprobada por la Junta de Facultad (reunión número 386 de 10 de Julio de 2008) así como el Manual para el establecimiento de un sistema de Garantía de la Calidad (reunión número 388 de 19 de noviembre de 2008).

Se ha debido afrontar las dificultades inherentes a la implantación del primer año de un proceso novedoso que involucra diversos colectivos. Por una parte, han surgido dificultades por la exigencia de un trabajo extra (añadido a las obligaciones docentes, investigadoras y de gestión) del profesorado perteneciente a la UGCT. Por otra parte, han surgido dificultades de índole técnica por la necesidad de implementar, partiendo en muchos casos de cero, un sistema para la recogida y tratamiento de los datos necesarios para su análisis, evaluación y posterior elaboración de propuestas de mejora por la UGCT. Estos trabajos han sido desarrollados por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente con el apoyo de los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Córdoba.

El equipo de dirección del Centro, los coordinadores de titulación y el Rectorado de la Universidad de Córdoba a través de, primero el Vicerrectorado de Espacio Europeo, desde 2007 al 2010, y a partir de esa fecha con el nuevo organigrama rectoral el Vicerrectorado de Innovación y Calidad, ha apoyado el proceso de elaboración e implementación del SGCT conforme a lo establecido en el RD 1393/2007 y su revisión RD 861/2010. Con este apoyo y con el trabajo de la UGCT, se ha logrado cumplir con todo lo previsto en la memoria de Verificación para el primer curso del nuevo Título de Grado que es el momento en que se está realizando este autoinforme.

El desarrollo del proyecto del nuevo Título de Grado se inició en 2007 tras la publicación del RD 1393/2007. En esta fase, las principales dificultades encontradas se relacionan con la falta de tradición en



Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



la Universidad Española de un sistema de autoevaluación continuado. Se tenía cierta experiencia a través de evaluaciones de la Titulación (internas y externas) llevadas a cabo de manera puntual en el pasado. Sin embargo, no se había establecido un protocolo como el que iba a marcar el SGCT. La participación de profesorado, PAS y alumnado en las comisiones fue voluntaria, sin ningún tipo de incentivo ni reducción de la actividad docente. Las acciones de las comisiones conllevaron un enorme volumen de trabajo para los miembros: primero, para la formación y estudio de los procesos necesarios para la implantación de un SGCT (los profesores son expertos en sus campos de las ciencias experimentales y para muchos estos trabajos exigieron una puesta al día) y, segundo, en la adaptación de los preceptos y procedimientos generales a la realidad de la Facultad de Ciencias y el Título de Grado de Biología. Se elaboró así un manual de procedimientos adecuado para llevar a cabo el seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación tal y como establece el Real Decreto 1393/2007, siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación. Estas acciones se realizaron simultáneamente a los trabajos de la Subcomisión de Planes de Estudio que desarrolló el proyecto de Título de manera coordinada con las UGCT, bajo la supervisión de la Junta de Centro.

Posteriormente, hubo que armonizar los distintos SGCT elaborados en los diferentes centros de la UCO para lograr Sistemas de Garantía de la Calidad que fueran homogéneos para toda la universidad, adaptados a los recursos, tanto técnicos como humanos, disponibles cumpliendo además con lo establecido en los RD 1393/2007 y RD 861/2010 y por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En este punto, las dificultades estribaban en desarrollar e implementar los mecanismos de recogida y gestión de la información así como el análisis de la misma establecida en el SGCT. El Vicerrectorado de Innovación y Calidad de la UCO desarrolló, en colaboración con los centros, una plataforma Web para el SGCT que se adapta a estas necesidades.

Una vez comenzado el nuevo Título de Grado, la principal dificultad ha sido la escasa respuesta a las encuestas de los diferentes procedimientos puestos en marcha en este curso. La razón cabe atribuirlo, nuevamente, a la falta de tradición en la Universidad con los SGCT. Como se discutirá más adelante, la difusión realizada entre los distintos colectivos a los que iban destinados los procedimientos no ha sido suficiente, ya que el nivel de respuesta ha sido bajo. Se han previsto acciones de mejora en esta línea.

### **Análisis y valoración de los resultados**

Los trabajos de la UGCT han conducido a dos tipos de resultados. El primero ha sido la mejora de la transparencia del Título. Tal y como establece el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, se ha hecho pública, a través de la página web, la información relevante del Título siguiendo el documento “Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales” elaborado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y disponible en <http://www.uco.es/sgc/>. El segundo tipo de resultados están relacionados con el análisis de los valores de los indicadores propuestos para los procedimientos correspondientes al nivel actual de implantación de la Titulación y de las encuestas realizadas. Al ser el primer curso académico de implantación, en aquellos casos donde era significativo, se han comparado resultados con los datos disponibles para las antiguas Licenciaturas sustituidas por los nuevos grados. Además de la tendencia observada en los procedimientos, se ha analizado su segmentación comprobando si es adecuada para detectar los puntos débiles y, por tanto, las áreas de mejora, así como el valor obtenido del indicador en comparación con el que alcanza en el resto de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Córdoba.

Las áreas de mejora detectadas están relacionadas con los procedimientos de evaluación de mejora y calidad de la enseñanza y del profesorado, con los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos. Se han analizado los indicadores propuestos tal y como se detallará más adelante en este autoinforme. Sin modificar el SGCT, se propone una mayor disgregación de algunos indicadores. El valor de indicador, conteniendo todas las materias de un curso, puede ser el resultado del promedio de valores superiores a los esperados según los parámetros de calidad establecidos en el SCCT y de otros que estén por debajo. Con respecto a los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos, se han hecho propuestas de mejora orientadas a conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos (profesorado, alumnado y PAS) involucrados en el SGCT, con los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y del profesorado. El objetivo es mejorar el porcentaje de encuestas cumplimentadas.

Los otros procedimientos (los relativos a las prácticas externas, programas de movilidad, grado de inserción laboral) no han sido analizados al no existir, en este momento del Grado, con solo el primer curso finalizado, estudiantes en prácticas o en programas de movilidad ni tampoco egresados.

Al ser el primer año de implantación del Grado, no se ha propuesto la modificación de ningún indicador ni de ninguna encuesta de las recogidas en los procedimientos del SGCT. La UGCT estima que es necesario disponer de un registro histórico de resultados que permita evaluar, con mayor criterio, la utilidad de las diferentes herramientas empleadas y su eventual revisión orientada a conseguir una mejora en la recogida de información sobre el Título y su empleo en la toma de decisiones.

### Frecuencia de actuación y priorización de tareas

Las revisiones del Título se han realizado siguiendo la hoja de ruta permanente establecida en el Manual de Calidad del Título, que es la referencia permanente para el desarrollo de las acciones de mejora continua de la calidad del Título. Estas acciones se han estructurado a través de un conjunto de doce procedimientos que responden a lo establecido en los RRDD 1393/2007 y 861/2010 y a las recomendaciones de la AGAE. Cada procedimiento responde a una finalidad, y contiene unas referencias legales y evaluativas.

En este primer curso de implantación de los grados se han realizado las revisiones previstas en la memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título. La periodicidad de las revisiones realizadas de cada uno de los procedimientos ha sido la marcada en la memoria, y se indica en la tabla siguiente:

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD
P-1: Análisis del rendimiento académico	Anual
P-2: Evaluación de la satisfacción global de Título	Anual
P-3: Sugerencias y reclamaciones	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-4: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	Anual
P-7: Difusión del Título	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Anual
P-10: Procedimiento para la recogida de Información complementaria sobre la calidad del Título	Anual
P-11: Sistema de seguimiento de la toma de decisiones	Anual

En este momento de implantación de los nuevos grados, no procede revisar los procedimientos P-5 (Análisis de los programas de movilidad), P-6 (Evaluación de las prácticas externas) de periodicidad anual y el procedimiento P-9 (Evaluación de la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida) a revisar una vez concluido el Grado. El procedimiento P-7 (Difusión del Título) se realiza a través de una actualización continua de la página web.

Las prioridades que se establecen son propiciar la mejora del plan de estudios, apoyar el proceso de evaluación continua del Título (SEGUIMIENTO), implicar a todas las partes interesadas y procurar y fomentar la transparencia como principio de gestión. Para lograrlo se ha elaborado el presente autoinforme donde se recoge una planificación, a desarrollar a lo largo del curso 2011/12 siguiendo el Plan de Mejora ([http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=168&Itemid=171](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171))

de acciones encaminadas a mejorar los valores de los indicadores obtenidos, mejorar el nivel de participación en el proceso de garantía de la calidad del Título de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS), así como el desarrollo, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente, de la plataforma web del Título, donde se incluyen estas acciones, y la continua actualización de la información del Título en la página web de la Facultad de Ciencias. Estas acciones se han planificado y desarrollado a través de reuniones periódicas (una al cuatrimestre) de la UGCT (<http://www.uco.es/ciencias/gbiologia/garantia-calidad/index.html>)

Dentro de la prioridad establecida de Transparencia y Accesibilidad, se han desarrollado acciones para mejorar la información pública del Título (Procedimiento P-7 del SGCT). En coordinación con el equipo de dirección del Centro y siempre dentro de la imagen institucional de la Universidad de Córdoba, se ha trabajado en la mejora de la Página Web del Título, que es la principal referencia para la información pública. Se ha incluido la información pública disponible marcada en los Documentos de Seguimiento de los Títulos Oficiales establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación, y se ha velado por que tal información sea lo más accesible posible. Se han diseñado instrumentos para hacer más



Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



eficiente la transmisión de la información; así, por ejemplo, se han incorporado unas fichas de identificación del profesorado que contienen, de forma concisa, los datos académicos (docentes, investigadores y de gestión) del profesorado involucrado en el Grado, que son de interés para los alumnos, presentes y futuros.

### **Procedimientos de actuación conforme a las necesidades actuales y futuras**

El procedimiento P-11 del Manual de Garantía de Calidad del Título tiene como objetivo recoger y ordenar las propuestas de mejora elaboradas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título a través del análisis de los resultados obtenidos en los demás procedimientos. Los procedimientos incluyen encuestas de opinión relativas al grado de satisfacción global con el Título (P2), la calidad de la enseñanza y el profesorado (P4), programas de movilidad (P5), prácticas externas (P6), difusión del Título (P7), metaevaluación de competencias (P8) y grado de inserción laboral (P9). Las encuestas se dirigen a todos los grupos involucrados en cada uno de los puntos. Las opiniones recogidas en estas encuestas permiten a la UGCT conocer las necesidades de los diferentes colectivos. Además, existen otros procedimientos que contienen indicadores cuantitativos sobre el rendimiento académico (P1) y otra información complementaria (P10) relativa a la planificación de la docencia, la investigación del profesorado involucrado en la Titulación y los recursos disponibles para el Título.

A través del análisis de esta información, recogida anualmente, la UGCT puede determinar las debilidades y las necesidades actuales y futuras del Título y realizar propuestas de mejora que contemplen a todos los grupos de interés. Estas propuestas serán sometidas a aprobación a la Junta de Centro a través del presente autoinforme.

Motivados por el hecho de que la información recabada a través de los diferentes procedimientos establecidos en el SGC no llega hasta final del curso académico e incluso, en algunos casos, hasta la finalización de los estudios de las primeras promociones, se han realizado unas actuaciones. Así, y para disponer de información preliminar complementaria, proporcionada por los procedimientos del SGCT y que se obtenga de una manera más ágil, se han establecido diferentes canales de recogida. Se han aprovechado los procesos de revisión ya existentes, establecidos durante el periodo de Plan Piloto de la Licenciaturas, que comenzó en el curso 2004/05 y que se extinguirá con la Licenciatura. El coordinador de la Titulación ha mantenido reuniones periódicas (dos al cuatrimestre) con los estudiantes y con el profesorado (una al cuatrimestre) del Título de Grado en las que se pretende poner de manifiesto las principales dificultades o puntos fuertes encontrados en la implantación del Título, identificando aquellos elementos administrativos (matriculación, gestión del estudiante), docentes (docencia recibida, planificación, horarios, instalaciones y medios materiales, etc.) que redunden en el nivel de satisfacción del Título al nivel de implantación en el que nos encontramos en este momento. La UGCT ha sido informada de estas reuniones y de los resultados obtenidos a través del Coordinador de la Titulación.

### **Propuesta de asignación de responsabilidades**

La Unidad de Garantía de la Calidad del Título se constituyó en la sesión celebrada el 16 de Julio de 2008 y su composición de aprobó por unanimidad en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en sesión extraordinaria número 386 con fecha 10 de Julio de 2008. Su misión es la de establecer un Sistema de Garantía de Calidad que implique, con la mayor transparencia, la mejora continua y sistemática del Título. La UGCT está dotada de un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad número 388 con fecha 19 de Noviembre de 2008. La UGCT elaboró un Manual de Calidad como herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. El Manual de Calidad, cuyo contenido es público (<http://www.uco.es/ciencias/gbiologia/garantia-calidad/index.html>), define la Política de Calidad del Título de Grado y establece el conjunto de documentos procedimentales que describen las metodologías a implantar, incluyendo su contenido, cronograma y responsable.

Tal y como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, la UGCT está formada por un presidente, un secretario, tres representantes del profesorado, un representante del PAS y un representante estudiantil. Se contempla además que la UGCT cuente, en aquellos casos que proceda, con la colaboración y asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios Profesionales, y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, profesionales, etc.).

La composición de la UGCT se modificó con respecto a la original debido a cambios en el organigrama del equipo de dirección del centro y a que originalmente el representante estudiantil era un

estudiante de licenciatura y, una vez iniciado el Grado, se ha procedido a sustituirlo por un estudiante de grado. La actual composición, mostrada en la siguiente tabla, fue aprobada por unanimidad por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº 412, celebrada el 24 de Junio de 2011.

<b>Presidente</b>
Prof. Dr. Antonio J. Sarsa Rubio
<b>Secretario</b>
Prof. Dr. Miguel Aguilar Urbano
<b>Otros representantes del profesorado</b>
Profa. Dra. Dña. Eloisa Agüera Buendía Prof. Dr. D. José J. Aguilar Gavilán Prof. Dr. D. Luis M <sup>a</sup> Arias de Reyna Martínez
<b>Representante del Pas</b>
D. Antonio Velasco Blanco
<b>Representante estudiantil</b>
D. Casimiro J. Baena Angulo
<b>Representante de los Agentes Externos</b>
No hay datos
<b>Ver Sigüientes Acuerdos de Reuniones de la UGC</b>
Enlace Web de Actas de Reuniones

La Facultad de Ciencias cuenta en su equipo de dirección con un Vicedecano de Calidad e Innovación, quien es el responsable del área de calidad en el centro (<http://www.uco.es/ciencias/principal/organizacion-institucional/index.html>), y que actúa como presidente de la UGCT. En el ejercicio de su labor se apoya en el Coordinador de Titulación, que actúa como secretario de la UGCT. La UGCT es la responsable de llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios; también será el responsable de elaborar una memoria que recoja el estado de la situación actual de la Titulación. En el supuesto de que no se alcancen los valores de referencia, la UGCT elaborará un Plan de Mejora, con recomendaciones para alcanzar los valores previstos así como la persona responsable del seguimiento y mecanismo de realización. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba, a través de la Sección de Gestión de la Calidad (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/index.html>), es el organismo responsable de elaborar las herramientas necesarias para poner en marcha los diferentes procedimientos de recogida de datos e información del Título, proporcionando el aporte técnico y metodológico requerido por el SGCT. Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones necesarias para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a disposición de la UGCT para su análisis y evaluación) serán responsabilidad de esta Sección.

### **Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza**

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza de Título de Grado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. De acuerdo con el Manual de Garantía de la Calidad, se han implementado los siguientes procedimientos:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4-I: Encuesta Docencia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-4-II: Informe de Incidencias

P-4-III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

P-4-IV: Encuesta: sobre el Trabajo fin de Grado (No procede)

P-8: Metaevaluación de las Competencias estudiantiles

P-8-I: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)



Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



- P-8-II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)
- P-8-III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)
- P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del Título
  - P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia
  - P-10-II: Resultados de investigación
  - P-10-III: Indicadores: Recursos

Las dificultades encontradas han sido de dos tipos: técnicas y de respuesta. Las primeras atañen a la implementación práctica del procedimiento y las posibles dificultades relativas a la privacidad de los datos. Las segundas son relativas al grado de implicación de los diferentes agentes involucrados. Los aspectos técnicos y de implementación han sido resueltos por la Sección de la Calidad de la Universidad de Córdoba elaborando diferentes soportes de recogida y distribución de la información siguiendo exigencias de seguridad y fiabilidad así como las indicaciones emitidas de forma colegiada por los diferentes responsables de la Calidad de todos los centros de la Universidad de Córdoba y la propia Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente. La vicerrectora elevó una consulta al Gabinete Jurídico de la Universidad, que resolvió las dificultades relativas a la privacidad de los datos y que se hizo llegar a los miembros de la UGCT. Finalmente, cabe resaltar las dificultades originadas por la modificación de los documentos de Planificación Docente de los Departamentos, que complicó, aunque en menor medida, el procedimiento al dificultar la determinación precisa del profesorado involucrado en la docencia del Grado. El segundo tipo de dificultades se centra en la respuesta de los colectivos involucrados a las encuestas, y son consideradas de manera más detallada en lo que sigue. Es de esperar que la respuesta se incremente conforme se vaya consolidando el SGCT. Se propone, sin embargo, el desarrollo de mecanismos de difusión entre los miembros de la Universidad, con objeto de mejorar el grado de conocimiento de las herramientas así como de los objetivos perseguidos con las mismas.

El procedimiento “P-4-I: Encuesta Docencia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado” se analiza en el apartado de evaluación del profesorado. El procedimiento “P-4-IV: Encuesta sobre el Trabajo de fin de Grado” no procede pues no hay aún estudiantes matriculados en esta asignatura. El procedimiento “P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia” tiene una parte genérica de evaluación de la calidad del Título, que se analiza a continuación, y otra específica de evaluación del profesorado cuyo análisis se presenta más adelante. El procedimiento “P-10-II: Resultados de investigación” se analiza también más adelante en el apartado de evaluación del profesorado. Concluimos, pues, que se ha cumplido con lo establecido en la memoria del SGCT.

#### **P-4-II: Informe de Incidencias**

A partir de los resultados del procedimiento P-4-II, se observa que se han contestado el 50% de las encuestas (5 de un total de 10) correspondientes a las 10 asignaturas del primer curso del Grado (Error muestral: 34,65%; nivel de confianza: 95%). Para una población de 10, para que los datos sean significativos, todos los profesores deben responder. Por tanto, las conclusiones no son del todo fiables. Por ello, solo cabe hacer un análisis meramente cualitativo.

Las respuestas relativas a las actividades académicas desarrolladas alcanzan una buena puntuación, por encima de la media de la UCO, y se observa concordancia con lo expresado por los estudiantes en sus encuestas. Además, revelan un grado de satisfacción elevado entre el profesorado ante la expectativa del proceso de aprendizaje y los resultados obtenidos. Destacamos las respuestas relativas al cumplimiento de la guía docente, a su accesibilidad y revisión y a las labores de coordinación.

Los puntos débiles (con puntuaciones entre 2,8 y 3,5 sobre 5) se observan en los ítems relativos al uso de la guía docente por parte del alumnado, uso de las tutorías y motivación y participación en clases teóricas y actividades dirigidas. Con leves diferencias, esto es común a todo el alumnado de la UCO.

#### **P-4-III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza**

La puntuación media de la encuesta docente está en 4,15, superior a la del Centro (4,12) y de la Universidad de Córdoba (3,98). Estos resultados permiten hacer una valoración positiva. Será interesante observar la tendencia de estos valores conforme se vaya implantando el Grado. Pero en principio no se considera prioritario establecer un plan de mejora de este indicador.



Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



### **P-8-I: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)**

Se han contestado 22 encuestas de 163 (13,5%), correspondientes al procedimiento P-8-I. Este bajo nivel de respuesta impide que los resultados sean estadísticamente significativos (Error muestral: 19,9; nivel de confianza: 95%). Aun así, se observa que los resultados de la encuesta, en cada uno de los ítems, tienen valores muy próximos a los resultados globales de la Universidad de Córdoba. Se muestra que los alumnos disponen de un conocimiento aceptable de las competencias y de su evaluación (una puntuación media de 3,5 sobre 5).

Tanto en los datos del Grado como en los de la UCO se observa un valor sustancialmente más bajo en el ítem relativo a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad (TIC, segunda lengua y emprendimiento) y relativa al tiempo empleado para la adquisición de competencias. En realidad, de esas tres competencias, solo la competencia en TIC está contemplada entre las competencias de Universidad que deben trabajarse durante el primer curso del Grado.

### **P-8-II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)**

En el procedimiento P-8-II solo han cumplimentado las encuestas 17 de los 49 profesores del Grado (el 34,7%). Los resultados no son, por lo tanto, estadísticamente significativos (Error muestral: 19,8; nivel de confianza: 95%).

En la mayoría de los ítems, las puntuaciones se encuentran en la media de la Universidad, y con valores aceptables análogos a los reportados por los alumnos. La puntuación es baja en la evaluación de las competencias de Universidad y tiempo para la adquisición de competencias.

Los alumnos y los profesores, en general, conocen razonablemente bien las competencias, su importancia y su repercusión en la formación. También se valora positivamente la metodología de evaluación de las competencias generales y específicas y su consistencia con lo especificado en las guías.

### **P-8-III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)**

En el procedimiento P-8-III se han contestado 14 de 33 encuestas (42,4%). Al igual que en los casos anteriores, el porcentaje de respuesta sobre la población total, hace que la estimación no sea estadísticamente significativa (Error muestral: 20,6; nivel de confianza: 95%). Aun así, procede una valoración cualitativa. En primer lugar, y al igual que en los casos anteriores, las respuestas dadas por los asesores académicos de la Titulación son muy parecidas a la respuesta dada por el global del profesorado de la UCO. De estas respuestas se concluye que los puntos fuertes serían el conocimiento de los asesores del significado de las competencias y su importancia en la formación de los estudiantes. Igual de bien valorada está la orientación de las enseñanzas al aprendizaje por competencias así como los procedimientos y métodos de evaluación de las guías docentes. Como puntos débiles, a la luz de las encuestas de los asesores, está el tiempo dedicado a la adquisición de las competencias así como el papel de la asesoría académica en el seguimiento de la adquisición de las competencias.

### **P-10-I: Indicadores: Planificación y Desarrollo de la Docencia**

Demanda: 32%.

Solo un 32% de alumnos de nuevo ingreso eligieron el Grado de Biología en primera opción. Se trata de un valor bajo, que en parte ayuda a explicar los valores relativamente bajos de algunos índices de calidad, como la tasa de rendimiento o la nota media de ingreso, debido a una menor motivación del alumnado.

Dedicación lectiva: 59,63 créditos.

Este valor de dedicación lectiva, muy próximo a 60, es menos informativo en el primer curso del Grado, ya que los alumnos tienen obligación de matricularse en el curso completo. En este primer curso, el valor inferior a 60 créditos se debe a la convalidación de asignaturas de un grupo de alumnos de la Licenciatura que se pasaron al Grado.

### **P-10-III: Indicadores: Recursos**

Los indicadores recogidos en el procedimiento P-10.III indican que los recursos se pueden considerar adecuados. Los recursos empleados son los consignados en el documento VERIFICA del Título, que fue

informado positivamente por la ANECA. Esto es adecuado para la oferta de alumnado inicial: 150 alumnos.

El número de PAS y otro personal de apoyo relacionado con el Grado es de 47. El número de alumnos por puesto de biblioteca es 1,15, muy próximo a 1, con lo que se garantiza la eficiencia de este recurso. El número de alumnos por puesto de ordenador es 1,31, algo más alto; no obstante, aunque mejorable, se considera también bueno.

Este año, con 163 alumnos matriculados, se ha superado el número de alumnos previsto (150), por lo que los recursos han sido sobreexplotados y la atención no ha sido óptima. Aun así, no se han recibido quejas ni reclamaciones al respecto por el procedimiento previsto (P3).

En los próximos años se verá si la demanda del Título se mantiene por encima de la oferta inicial prevista de 150 alumnos. En caso de que esa desviación se mantenga, se estudiará la situación con la dirección de Centro, la Junta de Gobierno y demás instituciones y autoridades universitarias responsables de la Titulación.

Se ha realizado la revisión de los Procedimientos de Garantía de la Calidad con periodicidad anual tal y como establece el manual. Las encuestas incluidas en los procedimientos involucrados en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, así como el cálculo de los indicadores, se realizan una vez por asignatura.

Como consecuencia de los resultados derivados del procedimiento P-4-II, se propone como **Plan de Mejora** incrementar la participación del profesorado responsable de la coordinación de las asignaturas en las encuestas. Para ello se propone el mantenimiento de reuniones en las que se informe al profesorado sobre las encuestas usando el horario establecido para las reuniones de coordinación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 2	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-4-II MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS.
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO
<input type="button" value="Grabar2"/> <input type="button" value="Eliminar2"/>	

La baja participación del alumnado en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8-I motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación. El plan consiste en la realización, por parte del Coordinador de la Titulación, de reuniones informativas con el alumnado, dentro de las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el alumnado.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 3	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-I MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS.
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO
<input type="button" value="Grabar3"/> <input type="button" value="Eliminar3"/>	



La baja participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8-II motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación; dicho plan consiste en la realización, por parte del Coordinador de la Titulación, de reuniones informativas, dentro del horario establecido para las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el profesorado.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 4	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8-II MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS.
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO
Grabar Eliminar	

La baja participación de los asesores académicos en la cumplimentación de la encuesta relativa a este procedimiento P-8-III sugiere la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte del centro a través del Vicedecano de Calidad e Innovación, de reuniones informativas a los asesores académicos implicados en la Titulación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 5	
Prioridad	ALTA (ANUAL)
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASESORES ACADÉMICOS EN EL PROCEDIMIENTO P-8-III MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS.
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	VICEDECANO DE CALIDAD E INNOVACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO
Grabar Eliminar	

Puesto que se trata del primer año de implantación del Grado de Biología, así como la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado, añadido al hecho de que el porcentaje de respuesta ha sido bajo, de modo que los resultados no han sido estadísticamente significativos, no se propone ningún Plan de Mejora este curso para los ítems con peor calificación de las encuestas correspondientes al procedimiento P-8. A partir de los **Planes de Mejora** diseñados para fomentar la participación, se espera una mayor respuesta el curso académico próximo. Una vez obtenidos los resultados de las encuestas del curso académico 2011/12, se analizarán aquellos ítems de menor puntuación para detectar posibles problemas y se diseñarán las correspondientes acciones de mejora.

Para los indicadores relativos a la información complementaria, P-10, no se ha establecido un plan de mejora sino que, tal y como se ha discutido previamente, se plantea estudiar la tendencia de los resultados de los indicadores en los sucesivos años de implantación del Grado.

### Evaluación y mejora del profesorado

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se ha puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. De acuerdo con el manual de Garantía de la Calidad, se ha implementado el siguiente procedimiento:



Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4-I: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del Título

P-10-I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10-II: Indicadores: Resultados de investigación

La encuesta P-4-I se enmarca dentro del programa DOCENTIA-CÓRDOBA de adaptación al contexto de la Universidad de Córdoba del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE. Los indicadores del procedimiento P-10-I tienen una parte general de evaluación de la calidad de la Titulación, que ha sido estudiada anteriormente, y otros parámetros de evaluación de la calidad del profesorado que se analizan a continuación.

Las encuestas del procedimiento P-4-I sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado) han sido cumplimentadas por los estudiantes en horas lectivas y se ha usado soporte de papel. Esto ha dado lugar a que la respuesta haya sido muy alta. La mayor dificultad que se ha encontrado tiene que ver con las posibles incompatibilidades con la Ley de Protección de datos y el acceso por los miembros de la UGCT a estos informes personalizados. Esta dificultad se ha saldado con sendas consultas por parte del Vicerrectorado al Gabinete Jurídico de la Universidad.

Los indicadores propuestos para la evaluación y mejora del profesorado son los contenidos en el procedimiento P-4-III, que asigna un valor cuantitativo a los informes contenidos en las encuestas sobre el profesorado. Como se ha indicado anteriormente, los resultados han sido satisfactorios.

Los indicadores del procedimiento “P-10-I Planificación y Desarrollo de la Docencia” relativos al profesorado son buenos. Los indicadores del profesorado son buenos. Un alto porcentaje de doctores (90%) y de catedráticos (26%) con un elevado número medio de quinquenios 3,33. Esto indica un profesorado de gran experiencia con un alto nivel de formación y nivel docente, lo que es obviamente un punto fuerte.

El estudio de tendencia de los datos se hará en cursos posteriores con más datos del Grado, ya que los datos del Grado son cualitativamente diferentes de los de la Licenciatura.

Los indicadores del procedimiento P-10-II relativos al profesorado son satisfactorios, teniendo en cuenta que se trata de 49 profesores: 7 proyectos competitivos nacionales, 4 proyectos de ámbito autonómico, una media de 2,08 sexenios, 7 responsables de Grupos de Investigación PAIDI, 8 tesis dirigidas leídas en 2010, 9 contratos de investigación de carácter nacional, 2 patentes nacionales y 4 internacionales. Estos datos son indicativos de un profesorado de gran experiencia y formación y elevado nivel investigador. También se considera un punto fuerte.

La cumplimentación de las encuestas del procedimiento P-4-I se ha llevado a cabo con la periodicidad indicada en el Manual del SGCT. La Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba ha organizado la realización de las encuestas con evaluadores en las aulas y ha remitido a la UGCT los resultados de las encuestas de informe del profesorado según el modelo Docentia-Córdoba.

Las encuestas, así como los indicadores de este procedimiento, han sido analizadas por la UGCT con la periodicidad anual indicada en el manual. La Universidad de Córdoba tiene ya una larga tradición en la realización de encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado. Así, la Universidad de Córdoba viene realizando desde el curso 95/96 encuestas de opinión del alumnado sobre la Actividad Docente de su profesorado. Hasta el curso 2001-2002 la organización de esta actividad ha sido realizada por personal ajeno a la Sección de Gestión de Calidad, siendo a partir del curso 2002/03 cuando ésta se hace cargo de todo el proceso, incluida la elaboración de los informes mediante software propio. Esto hace que la UGCT considere que el procedimiento esté muy bien organizado y que no se estimen mejoras en el mismo.

### **Calidad de las prácticas externas**

No procede durante este curso. Aún no se han iniciado las prácticas externas en el Grado.

### **Calidad de los programas de movilidad**

No procede durante este curso. Aún no han comenzado a funcionar los programas de movilidad en el Grado.

### **Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados**

No procede durante este curso. Aún no hay egresados.

### **Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)**

No procede durante este curso. El cronograma del manual del SGCT establece que se comenzará la implementación de este procedimiento (P-2) al finalizar el segundo curso del Grado. En el caso del Título de Grado en Biología por la Universidad de Córdoba corresponde al curso académico 2011/12.

### **Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones**

Este procedimiento se ha puesto en marcha cumpliendo el proyecto inicial. Las sugerencias y reclamaciones se presentan a través del Buzón de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php>). Este buzón responde a un procedimiento que garantiza todos los protocolos de actuación definidos en el manual del SGCT, así como los requisitos de confidencialidad exigibles a este servicio. El buzón es accesible, mediante el correspondiente enlace, en la página web habilitada para consultar los registros públicos (resultados de encuestas e indicadores) del Título de Grado.

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=139&Itemid=142](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=142)

La UGCT no ha recibido ni sugerencias ni reclamaciones a lo largo del curso 2010/11. La UGCT ha sido informada, a través del Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, de diversos problemas puntuales relativos principalmente al equipamiento de las aulas. Estos problemas, han sido resueltos en tiempo y forma de manera que no han llegado a generar ninguna reclamación.

El procedimiento contempla que, dos veces por semana, la Sección de Gestión de Calidad remitirá el texto de la queja o sugerencia que se reciba a través del buzón al responsable del Título. Asimismo es responsable de llevar un registro de control actualizado de las quejas y sugerencias así como de las acciones o soluciones adoptadas a raíz de las mismas.

La UGCT no propone mejoras en el procedimiento al considerar que su funcionamiento es adecuado a la misión de ser una fuente alternativa de información sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés involucrados en la Titulación.

### **Criterios específicos en el caso de extinción del Título**

No procede durante este curso.

## **2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del Título.**

<http://www.uco.es/gestion/unidaddedatos/indicadores/tasas.html>

Las **tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia**, por su propia definición, no pueden ser calculadas en este primer año de implantación del Grado. Del mismo modo, indicadores complementarios como la **duración media de los estudios** y el **Grado de Inserción Laboral de los Graduados** no pueden ser calculados hasta alcanzar la implantación del Grado en su totalidad.

En la Tabla 1 se muestran los valores de la tasa de rendimiento obtenida para el curso 2010/11 (Grado de Biología) en comparación con los resultados que se obtuvieron en los dos cursos anteriores que engloban toda la licenciatura de Biología.

**Tabla 1. Histórico de tasa de rendimiento.**

Curso	Tasa de rendimiento
2008/09	62%
2009/10	61%
2010/11	66%

La comparación de la tasa de rendimiento del primer año de implantación del Grado (curso 2010/11) con las tasas de los últimos cursos de la licenciatura (2008/09 y 2009/10) revela un ligero incremento cuya significancia es difícil de determinar. Cabe mencionar que en los años anteriores se incluyen todos los cursos de la licenciatura, mientras que en los cursos superiores la tasa es superior a la de los inferiores. Teniendo en cuenta que en 2010/11 solo se incluye el primer curso del Grado, podemos afirmar que la mejora es buena.

En la Tabla 2 se muestran los valores de la tasa de éxito obtenida para el curso 2010/11 (Grado de Biología) en comparación con los resultados que se obtuvieron en los dos cursos anteriores que engloban toda la Licenciatura de Biología.

**Tabla 2. Histórico de tasa de éxito.**

Curso	Tasa de éxito
2008/09	80%
2009/10	80%
2010/11	82%

La comparación de la tasa de éxito del primer año de implantación del Grado (curso 2010/11) con las tasas de los últimos cursos de la licenciatura (2008/09 y 2009/10) revela un ligero incremento cuya significancia es difícil de determinar. Cabe mencionar que en los años anteriores se incluyen todos los cursos de la licenciatura. En los cursos superiores la tasa es superior a la de los inferiores. Teniendo en cuenta que en 2010/11 solo se incluye el primer curso del Grado, podemos afirmar que la mejora es buena. Esta mejora es si cabe más significativa cuando se refiere al resultado previsto en el documento Verifica, que era del 75%.

### **Nota media de ingreso**

La nota media de ingreso en el Grado de Biología es de 6,23. Este valor, que no es muy elevado, refleja que los alumnos que llegan a la Titulación, en promedio, no son los estudiantes con mejor expediente académico del bachillerato.

Como ocurre con las tasas de rendimiento y de éxito, la nota media global impide disponer de información sobre las causas. Puede haber causas particulares. De hecho, la formación en las materias básicas comunes en las titulaciones de ciencias (matemáticas, física y química) parece ser insuficiente. Esto da lugar a que los alumnos abandonen aquellas asignaturas que les cuestan más trabajo.

Como propuesta de mejora se plantea la desagregación por asignaturas de la nota media de ingreso, de modo que se puedan identificar asignaturas con una nota media más baja y poder correlacionarla mejor con posibles causas, a priori atribuibles tanto al alumnado como al profesorado o las metodologías docentes.

Las revisiones periódicas previstas en el manual del SGCT establece que la UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en todos estos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de los datos. Por la propia naturaleza de los datos, los resultados solo pueden ser obtenidos una vez todas las actas de las asignaturas de la Titulación correspondientes al curso académico 2010/11 han sido cumplimentadas. Los indicadores han sido recopilados y enviados a la UGCT por la Sección de Gestión de la Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad de la Universidad de Córdoba.

El resultado del análisis de los resultados de los indicadores, así como la planificación de las mejoras propuestas por la UGCT es el descrito en la presente memoria. Como parte del plan de mejora propuesto, se considera la posibilidad de enriquecer la información aportada por los indicadores “tasa de rendimiento” y “tasa de éxito” globales. Estos indicadores engloban todas las asignaturas, y con ellos es imposible detectar si hay asignaturas con tasas anormalmente bajas. Se propone desagregar las tasas de rendimiento y de éxito para disponer de los datos por cada asignatura.

La CGCT ha sido informada sobre el desarrollo de reuniones de seguimiento del Grado organizadas por el equipo de dirección del centro a través de los coordinadores de Titulación. En dichas reuniones se ha informado al profesorado de la Titulación de Grado de los diferentes indicadores y se ha comenzado a trabajar con ellos usando valores provisionales de los mismos.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 1	
Prioridad	ALTA
Acciones de Mejora	DESAGREGAR LAS TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO PARA TENER DATOS ESPECÍFICOS POR CADA ASIGNATURA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO F-1-II
Indicador de Seguimiento	TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES DE SEGUIMIENTO
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	TASAS DE RENDIMIENTO Y DE ÉXITO ESPECÍFICAS PARA CADA ASIGNATURA DEL GRADO
Nivel de Cumplimiento de la Acción	ANUAL
Grabar   Eliminar	

  

Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento 1	
Objetivos/ Acciones de Mejora	OBJETIVO: DETECCIÓN DE ASIGNATURAS CON BAJOS VALORES DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO ACCIÓN DE MEJORA: CÁLCULO Y ANÁLISIS DE
Estándares Establecidos	LOS VALORES ESPERADOS PARA EL TÍTULO EN EL VERIFICA
Indicador de Seguimiento	DESVIACIONES RESPECTO DEL VALOR GLOBAL DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO DE CADA ASIGNATURA DEL CURSO
Persona Responsable del Seguimiento	COORDINADOR DE TITULACIÓN
Mecanismo/Procedimiento para Realizar el Seguimiento	LOS COORDINADORES FACILITARÁN A LA CGT LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA AL MENOS UNA VEZ ESTÉN DISPONIBLES LOS DATOS.
Periodicidad Establecida	SEMESTRAL Y ANUAL
Grabar   Eliminar	

Se solicita a la dirección del centro que los programas de difusión de la Titulación se extiendan a la enseñanza secundaria y se intensifiquen los ya existentes.

### 3. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación

Las acciones realizadas para incluir las recomendaciones establecidas en los informes de verificación han consistido en solicitar un informe a la Subcomisión de elaboración del Plan de Estudios establecida por la Facultad de Ciencias. Una vez visto tal informe, la Junta de Centro aprobó las modificaciones.

Estas acciones dieron lugar a la modificación del proyecto original solventando las deficiencias puestas de manifiesto por el organismo evaluador.

Se recibieron recomendaciones relativas al incremento de la oferta de la movilidad estudiantil. Con las acciones emprendidas se ha logrado reforzar el número de convenios con otras universidades europeas para ofrecer al estudiante un mayor número de universidades en las que los objetivos marcados para el Título sean alcanzados mediante el estudio de materias/asignaturas específicas en titulaciones ofertadas por las mismas.

Tras proceder a la incorporación de estas recomendaciones en la memoria original siguiendo el procedimiento indicado anteriormente, se superó satisfactoriamente el proceso de Verificación de la Titulación.

A la finalización de la redacción de esta memoria, con fecha 28 de noviembre de 2011, se ha recibido en la Universidad de Córdoba el informe de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento) relativo a la revisión de la Información Pública Disponible del Título. A raíz de ello, el Centro a través de su Decano, elevó un escrito al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba con la valoración de este informe.

### 4. Modificaciones introducidas en el Título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

En el momento actual de implantación de la Titulación se han introducido las modificaciones realizadas en el informe de verificación.

Valoramos positivamente el incremento logrado en la oferta de movilidad internacional para los estudiantes del Grado de Biología de la Universidad de Córdoba.

Se han introducido ciertas correcciones técnicas que sirven para esclarecer qué departamentos y áreas son los encargados de la docencia de las asignaturas. Estas modificaciones se valoran positivamente pues redundan en una mejor organización de la docencia por parte del Centro y una mejor planificación y control por parte de los departamentos involucrados en el Título.

Como se ha indicado previamente, el Manual de Calidad, inicialmente aprobado y verificado por la ANECA, fue modificado con objeto de uniformar todos los manuales de calidad de la Universidad de Córdoba. Esta modificación fue aprobada en Junta de Facultad de Ciencias con fecha 30/11/2011 y en Consejo de Gobierno con fecha 21/12/2011.

## 5. Referencias.

Los documentos que han servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del Título de Grado de Biología, curso académico 2010/11, son los siguientes:

### 1.- Manual de Calidad

<http://www.uco.es/ciencias/gbiologia/garantia-calidad/index.html>

### 2.- Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Biología

<http://www.uco.es/ciencias/gbiologia/garantia-calidad/index.html>

### 3.- Información general del Título en la página web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/ciencias/gbiologia/index.html>

### 4.- Registro del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

#### Relativos al P-1

##### \*\*P-1-1: INDICADORES

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=136&Itemid=140](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=136&Itemid=140)

##### \*\*P-1-2: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=139&Itemid=142](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=142)

##### \*\*P-1-3: HISTÓRICO DE INDICADORES

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=142&Itemid=144](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=144)

#### Relativos al P-3

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=63&Itemid=70](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=70)

#### Relativos al P-4

##### \*\*P-4-III: INDICADORES SOBRE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=144&Itemid=153](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=153)

Los registros correspondientes a los procedimientos P-4-I y P-4-II no se pueden hacer públicos por su propia naturaleza; sin embargo, han sido analizados exhaustivamente por la UGCT, como se refleja en el presente autoinforme.

#### Relativos al P-7

##### \*\*P-7: DIFUSIÓN DEL TÍTULO

<http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf>

#### Relativos al P-8



UNIVERSIDAD  
DE  
CORDOBA

Vicerrectorado de Innovación y  
Calidad Docente



**\*\*P-8: META-EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES**

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=227&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=228&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184)

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=229&Itemid=184](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184)

**Relativos al P-10**

**\*\*P-10-I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=148&Itemid=155](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=155)

**\*\*P-10-II: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=149&Itemid=156](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=156)

**\*\*P-10-III: RECURSOS**

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=152&Itemid=158](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=158)

**Relativos al P-11**

[http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=168&Itemid=171](http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=171)